M U N I C I P A L I D A D

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 190-2026, celebrada el día 07 de octubre del año 2026 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Julio Camacho Gallardo	Presidente Municipal
María Argentina Lara Lara	Vicepresidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Viviana Loáiciga Corea	Regidora Propietaria
Grettel Salazar Martínez	Regidora Propietaria
Marielos Gómez Jiménez	Regidora Suplente
Dilsia Andrea Cajina Vargas	Regidora Suplente
Luis Ángel Castillo García	Regidor Suplente
José Antonio Flores Velázquez	Regidor Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndico Suplente
Germán Rodríguez Rodríguez	Síndico Suplente

Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz Chaves, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla Morales, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola Gonzaga Miranda, Secretaria Municipal, a.i, con la siguiente agenda:

1- Aprobación de actas anteriores: Sesión Extraordinaria N°187-2026 y Sesión Ordinaria N°188-2026.

2- Correspondencia

3- Mociones

4- Asuntos Varios

5- Cierre de sesión.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas tardes, compañeros y compañeras. Espero se encuentren muy bien. Nos vamos a celebrar la sesión ordinaria número 190-2026. Agradecerle a todos los presentes, a los funcionarios en sus responsabilidades y a los que nos ven por medio de la plataforma digital. La agenda que tenemos el día de hoy: en el punto 1 tenemos la aprobación de actas anteriores, punto 2 correspondencia, 3, mociones. 4, asuntos varios. Y 5, cierre de sesión. Antes de dar inicio a esta labor, le voy a pedir al señor regidor José Antonio nos dirija en oración.

Oración.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor regidor.

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta de la sesión extraordinaria N°187-2026

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Vamos a dar inicio al punto 1, aprobación de actas anteriores. Vamos a dar la debida aprobación del, de la sesión extraordinaria, del acta de la sesión extraordinaria número 187-2026. Abro el espacio, compañeros, si algún compañero o compañera desea hacer mención. Si no, los que estén de acuerdo sirva levantar su mano. Sí, señora regidora, tiene la palabra.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Este, con respecto a esta acta Mi voto sería negativo porque yo considero que debería existir una formalidad de parte del departamento para entregar un oficio que indique cuáles son las políticas del Plan Vial Quinquenal y de Desarrollo y Conservación. Eso no pasó acá, lo único que se nos presentó fueron 10 diapositivas, que era lo que servía de soporte a los compañeros de la unidad técnica para realizar su exposición. Entonces, principalmente por eso, todo documento o cada plan debe venir respaldado bajo un oficio que indique verdaderamente cuáles son esas políticas, y no venir acá y exponerlas simplemente unas diapositivas. Yo sé que hay varios actores en todo este trabajo, también tengo ciertas dudas de esa situación. Sería nada más que yo más adelante haga las consultas, porque principalmente mi preocupación va más allá, porque yo sé que el trabajo que realizan los compañeros síndicos y los Concejos de distritos son sumamente importantes. Y para nadie es un secreto que hay compañeros que tienen mucho tiempo de no estar en esta sesión, y considero que, que se está trabajando como individualmente y no está ese soporte que se necesita para que este plan vaya de forma correcta. Gracias, señor presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Lo cual, compañeros, Quedaría en este caso esta acta, 4 votos a favor, 1 en contra, quedaría en firme.

Acta de la sesión ordinaria N°188-2026

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Seguimos a la siguiente acta de la sesión ordinaria número 188-2026. Abro el espacio, compañeros, si alguien quiere hacer mención. Si no, los que estén de acuerdo sirvan levantar su mano. La palabra, señora regidora, tiene la palabra señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. No, solamente en el, en el punto de correspondencia ahí el oficio número 5, que era sobre un informe de una inspección. Creo que no nos enviaron la información que se requería para la toma de decisiones, y eso es lo que indica el acta. Entonces, por aquello, para recordarles, el oficio es el DET-ZOC-516-2026. Gracias.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias. Su voto es negativo.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Pues no, no tengo problema en el acta, pero que se lo facilite eso porque se supone que íbamos a tomar una decisión respecto a ese oficio.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias. Entonces, en este caso quedaría aprobado en firme definitivo con 5 votos a favor.

ARTICULO SEGUNDO
CORRESPONDENCIA

1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-602-2026 firmado por el señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, en el cual remite la Modificación Presupuestaria N°. 09-2026 por el monto de ¢49.653.901,27 (Cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos uno con 27 /100), Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

1. Darle contenido a la subpartida de Prestaciones legales del servicio de Gestión de residuos sólidos para el pago correspondiente al señor Luis Alberto Guevara Pérez, derivado de la finalización de su relación laboral con la Municipalidad de La Cruz. Esta gestión se realiza en atención al oficio N.° 12030-

2026-DHR, Registro de Intervención N.° 512413-2026-RI, emitido por la Defensoría de los Habitantes, mediante el cual se da seguimiento al pago de las prestaciones legales correspondientes. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Martin López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de subpartidas del mismo servicio.

2. Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, con la finalidad de contratar personal para temporada lluviosa (chapea). Dicha solicitud fue realizada por la Señora Ileanna Hernández Rodríguez, Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre y los recursos se rebajan del mismo servicio.

3. Darle contenido a la subpartida de equipo y programas de cómputo de la Auditoría Interna con la finalidad de adquirir equipo de cómputo. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Gledys Delgado Cárdenas y los recursos se rebajan de la Auditoria Interna.

4. Darle contenido a la subpartida de Prestaciones Legales de la Administración General con la finalidad de realizar pago por este concepto al exfuncionario Edwin Martínez Jiménez. Dicha solicitud fue realizada por la Señora María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos y los recursos se rebajan de la Administración General.

5. Darle contenido a la subpartida de Materiales y productos eléctricos, teléfonos, y de cómputo del servicio de Gestión Social con la finalidad de adquirir cargador para computadora. Dicha solicitud fue realizada por la Señora Zaylín Bonilla Morales, Gestora Social y los recursos se rebajan del mismo servicio.

6. Reforzar la subpartida de suplencias del servicio de Gestión y control urbano con la finalidad de cubrir la suplencia del puesto de Asistente de Planificación Urbana y Control Constructivo. Dicha solicitud fue realizada por la señora Alexandra Gonzaga Peña y los recursos se rebajan del mismo servicio.

7. Reforzar la subpartida de combustibles y lubricantes del servicio de Gestión de residuos sólidos debido a que, los recursos disponibles para la

compra de combustible destinado a la maquinaria y equipo de recolección ya no son suficientes para atender las necesidades actuales del servicio. Esta situación se ha visto incrementada por las campañas extraordinarias de recolección de residuos tradicionales que se han realizado como parte de las acciones de prevención y atención ante los casos de chikungunya en el cantón, generando una mayor utilización de los vehículos y equipos. Asimismo, se toma en consideración la variación prevista en el precio del combustible. Los recursos solicitados permitirán cubrir las necesidades de combustible correspondientes a los próximos dos meses y dar continuidad a las labores de recolección de residuos durante dicho período. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Martin López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de subpartidas del mismo servicio.

8. Crear el proyecto denominado Expropiación de terreno para ampliar monumento al cantón de La Cruz, dando contenido a la subpartida de terrenos para expropiación de un terreno requerido para ampliar el monumento al cantón de La Cruz y unirlo a la Casa de la Cultura. Dicha solicitud fue realizada por el señor Luis Alonso Alan Corea y los recursos se rebajan del proyecto de Habilitación de Mirador Pizotes (Ley 9156).

9. Reforzar la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación de la Administración General con la finalidad de realizar mantenimiento correctivo a la central telefónica, debido a problemas de comunicación en las llamadas que se reciben. Dicha solicitud fue realizada por el señor Eladio José Bonilla Morales, Gestor de Tecnologías de Información y Comunicación y los recursos se rebajan de la Administración General.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea externar algo a la nota. Sí, señora regidora, tiene la palabra.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Este, con respecto al punto 4, yo pensé

que ya se le había cancelado el monto al señor Edwin Martínez, principalmente porque nosotros lo hicimos en— tomamos el acuerdo ya bastante tiempo, y después de tomar ese acuerdo vinieron dos modificaciones, porque no se incluyó en el momento, de modo que no se le retenía más del tiempo que considero no debería esperar el señor, ese punto. Y luego, este, yo sí tengo una duda con lo de la expropiación. Entonces yo quisiera pedir a los compañeros que esta modificación se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que dictamine esta modificación. Gracias.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. No sé, señor alcalde, si usted quisiera referirse.

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, este, compañeros. Buenas tardes, estimados miembros de este honorable Concejo municipal, señora vicealcaldesa, funcionarios municipales. Un saludo para igual para quienes tienen la oportunidad de escuchar y y ver esta sesión ordinaria. Sobre el tema de, el primer tema de don Edwin, bueno, debo recordar que en su momento fue el Concejo quien aprobó esos recursos. Se hicieron unas consultas por el mismo Concejo, luego vino una denuncia en contra de la municipalidad, y entonces el Concejo tomó un acuerdo para, para que se incorporaran nuevamente los recursos. Cuando las modificaciones que habla la señora regidora, esas modificaciones ya estaban listas. Tendría que revisar, pero creo que fue o en la semana previa o en la semana que se conocieron, y luego de eso no se han vuelto a conocer modificaciones. Además de que es un monto considerable, verdad, entonces había que buscar los recursos nuevamente para poderlos aportar. Esa es la razón. Pero desde que llegó la, la denuncia y la intervención de la Defensoría, creo que no han pasado 15, 22 días y no se hayan vuelto a presentar modificaciones sobre el tema de, del terreno a expropiar. Yo ya les he explicado de manera reiterativa, incluso tomaron un acuerdo para

solicitarle a la administración se incorporaran los recursos. Ahí están los acuerdos. Se solicitó al Concejo Municipal tomar el acuerdo, si estaban de acuerdo con dicha expropiación. También lo aprobaron. Y debo de recordar también que esto no es un proceso iniciado por esta administración. Este es un proceso que inició hace ya algunas administraciones. Incluso cuando se empezó la expropiación de esta, de este terreno, aún estaba, estaba construido. Ahora es un solar vacío porque la vivienda se deterioró por el paso del tiempo. Se complicó muchísimo para los alcaldes anteriores porque el terreno está a nombre de un joven con una situación especial y se tuvo que acudir al juzgado de familia para la autorización de la expropiación. Eso generó una espera por parte de la municipalidad y es el único terreno que está ahí de todos que aún no ha podido ser expropiado dentro de las expropiaciones que se realizaron. Incluso algunas expropiaciones se pagaron y no se hicieron los traspasos. Todo eso se ha venido ordenando y reitero, ya es el único terreno que está pendiente y quedó entre el monumento que está construido y la Casa de la Cultura que está construida también. Entonces, pues se convierte en un terreno de alguna manera pequeño, pero que es parte importante en el complejo que decidió la municipalidad en su momento adquirir para convertirlo en terrenos institucionales. Entonces, no sé cuál sería la duda. Cuando todo el proceso ha sido conocido previamente por el Concejo. Y como les digo, se solicitó, este, la autorización porque ya la documentación se aprobó por parte del Concejo para remitirse a la Procuraduría o Notaría del Estado para su respectiva escritura. Este, yo más bien debo de agradecer a los propietarios que han tenido una enorme paciencia en este proceso y han estado anuentes a que el terreno pues sea expropiado, y han sido, han colaborado muchísimo en ese proceso. Ellos han indicado que no tienen interés ya en el mismo y entienden de que se convirtió eso en una zona y de la comunidad prácticamente. Esto también viene a aportar una situación importante en el proyecto que ustedes conocen, que incluso fue en algún momento explicado y comentado por por algunos regidores de este Concejo municipal de la calle que pasa por ahí. Mientras existan terrenos en manos de particulares,

declarar esa zona como paso peatonal pues será un problema por las consultas que deben de realizarse. En el momento que todos los terrenos sean municipales, como, como sería a partir de la expropiación de este terreno o el pago o el traspaso de este terreno, pues ya no habría ninguna situación jurídica que impida o que sea un obstáculo para que se declare este terreno, como lo han hecho otras municipalidades en las calles cercanas a los parques, de uso exclusivo para peatones. Entonces, pues básicamente eso es. Como les digo, existe todo un expediente en el cual el Concejo Municipal se ha ha visto, pues ha sido parte. Sí les agradecería que valoren, sí, sí, para mí es importante que valoren la aprobación de la modificación. Este, he tratado siempre de compartir la información. Esta modificación se pasó ayer para que, como lo indicaban en su momento, que se pasara un día antes para que si hay alguna consulta la presenten. Presenten. Hasta la fecha no ha habido ni una sola consulta. Y este, hay recursos ahí que son importantes, los recursos que mencionaba la señora regidora Grettel. Ya estamos sobre tiempo. Lo, hay recursos ahí también para la operación del servicio de recolección de residuos, que igual son urgentes. Y que, pues sí serían, pues pondrían en riesgo por lo menos algunos de los temas. Yo nada más se los hago saber para que valoren esa parte de la importancia de que ojalá puedan reconsiderar, o los demás regidores valorar la posibilidad de que la modificación ojalá sea conocida y votada el día de hoy. Muchas gracias, presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. ¿Algún otro compañero o compañera? Sí, señora regidora, tiene la palabra.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Bueno, voy a hablar por mí, pero yo creo que los compañeros tampoco estaban enterados. Al menos yo no sabía que existía una denuncia y que la Defensoría había mandado algún oficio. Si bien es

cierto, cuando se nos presentó el tema del señor, este, yo fui una de que pedí ciertas aclaraciones por ciertas situaciones que se habían dado, y de ahí surgió, digamos, esa duda y esas consultas, y por eso en su momento no se canceló. Pero también es cierto que el día que se presentó la otra nota Este, no habíamos tenido tiempo para ver la información y cuando venía la decisión final, este, el señor presidente iba a decir que la decisión se tomara en la próxima sesión. Sin embargo, tuve la oportunidad de leerlo ahí y como ya tenía clara cuál era la situación Entonces le dije al compañero que votáramos inmediatamente porque procedía ese pago. No sé los demás compañeros si ellos sabían algo. Yo creo que en el caso de las modificaciones no es un día antes, creo que el código municipal habla de 72 horas. Entonces, si es así, que sea en el tiempo que lo indica, que nos faciliten esa información de modo que podemos hacer consultas, porque Por más que se pase una documentación un día antes, algunos trabajan, otros tienen cosas que hacer, y tal vez no nos encontramos acá, en mi caso acá en La Cruz, como para venir y realizar las consultas pertinentes. Pero sí considero que lo mejor es que vaya a comisión, pero la última decisión la tienen ustedes, señores compañeros. Gracias.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Creo que los que leyeron la modificación, bien es cierto, vienen recursos bien distribuidos, y lo acaba de decir el señor alcalde, es sumamente necesario. También ha dado un poco la seguidilla sobre el tema del recurso que hoy está en discusión, lo cual llevarlo a la comisión, desde mi perspectiva, es ir a hablar lo mismo y posiblemente verificar lo mismo y hacerlo un poco más largo. Me preocupa porque hay dineros que, compañeros, ya está en una situación que a mí no me gustaría decir que contratiempo, que también deberían de cumplirse con de esta manera. Ahora, el tema de la modificación parece que a veces se nos olvida. Los recursos a veces no están disponibles, lo cual la administración tiene que estar valorando con la dirección financiera para así poder ir cumpliendo con todos los requisitos y así

hacer la creación de una modificación y presentarla al Concejo para lograr el objetivo que es el recurso. En este caso, de mi parte, no estoy de acuerdo remitirlo a la Comisión de Hacienda. No sé los demás compañeros. Sí, señor alcalde.

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, sí, bueno, en realidad no, no tengo, no tengo claro cuál es el artículo del Código Municipal que dice que tiene que ver con 72 horas de anticipación. Vamos a ver, el procedimiento es el siguiente: la documentación se remite a Secretaría y Secretaría, este, pues traslada a la Presidencia la documentación que está ahí. Yo pues no he tratado o he buscado no involucrarme mucho en esa parte porque Presidencia es la que hace la agenda. El procedimiento correcto, como dice, indica la señora regidora, o uno de los procedimientos correctos es si el señor presidente municipal y la secretaria indica que, pues que algunos documentos se le trasladen antes para que ustedes preparen, se preparen y se informen, se hace. O sea, no, eso no, como le digo, una decisión meramente ya de cómo ustedes desean trabajar. La modificación, pues no hay que presentar las 72 horas antes. Puede ser, como bien lo indica la señora regidora, que incluso no se conoce el aporte previo a la sesión. En ese caso tendría mucho sentido lo que indica la señora regidora: si vienen y la conocen en este momento y se traslada a la Comisión de Hacienda porque no hubo la oportunidad. Pero en aras de que en el pasado se indicaba que las que se les compartiera un día antes, nosotros así lo hemos tratado de hacer, corremos para que sea un día antes. Si ustedes indican que quiere que sea 72 horas, con todo gusto lo hacemos de esa manera, o sea, con el fin de que de alguna forma colaboren con la administración, ¿verdad? Este, y no, no con la administración, en realidad con la comunidad. Porque, por ejemplo, este, tal vez que en ese caso, yo no sé si tal vez la presidencia y este alcalde podríamos generarles copias de tanto del caso de Edwin como del caso del punto 1, del señor Guevara que indica ahí. Los dos, este, interpusieron recursos de amparo, pero esos recursos se interponen ante el alcalde y ante la presidencia del Concejo.

Entonces el presidente contesta, pero no los conoce el Concejo en pleno, ¿verdad? El presidente contesta y trata de resolverle al Concejo los recursos de amparo, y se asumen compromisos de esos pagos. Pero si no se cumplen, evidentemente uno indica, tendrá que responder de que esté simple y sencillamente la, pues el Concejo, y uno se tiene que entender así porque puede hacer algo más grave que el Concejo diga no, eso no se aprueba, como pasa en algunas municipalidades, y al final pues no afectan al alcalde ni ni incluso al funcionario, como en estos dos casos que les explico. Simple y sencillamente, pues esto se va a situaciones legales donde a veces las municipalidades o los mismos funcionarios involucrados, regidores o alcaldes, deben de asumir la responsabilidad pertinente legal. Pero los dos casos que se les indica, que son correspondientes a temas de liquidación, sí, este, cuentan con recursos de amparo. Yo con gusto, si los quieren conocer, les puedo remitir copia. Evidentemente, pues uno les explica el procedimiento, que debe de ser conocido por el Concejo, que debe ser aprobado, que en su momento esos recursos fueron presentados pero se improbaron por algunas dudas que habían o existían, y se piden tiempos para, para poder honrar esas responsabilidades. Si ustedes consideran que por esos dos puntos que comentó la señora regidora, que yo ya traté e intenté explicarles, pues generan algunas dudas mayores, pues no, yo soy respetuoso de esa decisión. Nada más la posición mía en este caso como alcalde siempre va a ser la de tratar de brindarles las herramientas las respuestas, evacuar las dudas que puedan existir para que ustedes también de alguna manera se sientan tranquilos y puedan tomar las decisiones como corresponden. Nunca, en ningún momento, con el afán de presionar. Yo más bien siempre voy a agradecerles infinitamente porque en la gran mayoría de los casos al final, este, los recursos se aprueban, aunque a veces un poco más lento o más rápido dependiendo de la urgencia. Pero sí debo reconocer que ha existido por parte de este Concejo Municipal la voluntad de apoyar a la administración y sobre todo al Cantón de la Cruz para que los diferentes temas que debemos resolver se vayan resolviendo. Gracias, presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Entonces, compañeros, ya yo creo que se ha discutido sobre el tema. ¿Cuál es la posición de los señores regidores? Señor José Manuel, va para en contra de que vaya a comisión. Señora Argentina, señora Viviana. Ok, sí, sí hago mención. Sí, señor alcalde, pero sí tengo que hacer mención que, digamos, hay recursos que ya tienen disposiciones de su pago y yo no me hago responsable de alguna situación que corresponda. Entonces, en este caso se va a tomar la decisión por 3 votos a favor que se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En este caso estaría en contra por parte de la señora Viviana Loaiciga Corea y Julio César Camacho Gallardo.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, oficio MLC-DAM-OF-602-2026 firmado por el señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, en el cual remite la Modificación Presupuestaria N°09-2026, esto para que se le brinde el trámite correspondiente. **ACUERDO APROBADO, POR 3 VOTOS A FAVOR (Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Grettel Salazar Martínez) y 2 votos en contra (Julio César Camacho Gallardo y Viviana Loaciga Corea).**

2.- Se conoce documento firmado por el señor Gilbert Antonio Víctor López, director Liceo Rural La Garita, La Cruz, Guanacaste, en el cual remite propuesta de ternas para la conformación y juramentación de la Junta Administrativa del Liceo Rural La Garita, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1

Juan Pablo Espinoza Jiménez, cédula de identidad N°5-0336-0500

Terna N°2

Alexander Antonio Martínez Castro, cédula de identidad N°5-0345-0167

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Señora secretaria, si algún compañero o compañera desea hacer mención. Si no, en este caso que se apruebe el nombramiento de la terna de la Junta Administrativa del Liceo Rural La Garita, La Cruz, Guanacaste, y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal a la juramentación respectiva. Si están de acuerdo, sirva levantar su mano. Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los señores: Juan Pablo Espinoza Jiménez, cédula de identidad N°5-0336-0500 y Alexander Antonio Martínez Castro, cédula de identidad N°5-0345-0167, vecinos de la comunidad de La Garita, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural La Garita, esto en reposición de dos miembros de dicha junta. Y al mismo tiempo se autoriza al señor Alcalde Municipal a realizar la debida juramentación. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

3.- Se conoce documento firmado por la señora Mónica Hurtado González, encargada del centro municipal para migrantes de La Cruz, en el cual solicita el préstamo del salón de sesiones de la Municipalidad de La Cruz, el día 13 de octubre del presente año en un horario de 2pm a 4pm y miércoles 14 de octubre de 8:00 a.m a 12:00 md, para el desarrollo de una jornada de formación dirigida al fortalecimiento de conocimientos y capacidades institucionales en materia de

procedimientos migratorios y protocolos de atención a personas migrantes en el cantón.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea externar algo a la nota, entonces en este caso se autoriza el préstamo del salón de sesiones de la Municipalidad de La Cruz Regálame un momento, compañeros. Ahora sí, entonces no hay nadie que mencionar. Entonces, en este caso se autoriza el préstamo del salón de sesiones de la Municipalidad de La Cruz el día 13 de octubre del presente año en un horario de 2 PM a 4 PM, y el 14 de octubre de 8 AM a 12 PM para el desarrollo de una jornada de formación dirigida al fortalecimiento de conocimientos y capacidades institucionales en materia de procedimiento migratorio y protocolos de atención a personas migrantes en el cantón. Si están de acuerdo, compañeros y compañeras, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza el préstamo del salón de sesiones de la Municipalidad de La Cruz, el día 13 de octubre del presente año en un horario de 2pm a 4pm y el 14 de octubre en un horario de 8:00 a.m a 12:00 md, para el desarrollo de una jornada de formación dirigida al fortalecimiento de conocimientos y capacidades institucionales en materia de procedimientos migratorios y protocolos de atención a personas migrantes en el cantón. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

4.- Se conoce oficio CCDRLC-PS0110-2026 firmado por la señora Ana Imelsa Guzmán Espinoza, Presidente Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz, en el cual solicita se adopte acuerdo municipal que diga lo siguiente:
El Concejo Municipal de La Cruz, acuerda aprobar y manifestar su conformidad con el Proyecto Actívate 2027 y con su presupuesto por la suma de 10.000.000,00 (diez millones de colones exactos), correspondiente al aporte asignado por el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER) para el periodo 2027. Así mismo, se autoriza al Alcalde Municipal para suscribir, en representación de la Municipalidad de La Cruz, el convenio correspondiente al Proyecto Actívate 2027 con el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER), una vez que dicho instrumento sea elaborado y remitido por esa institución.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañero desea externar algo a antes mencionado. Creo que es parte de la consulta que se tenía en su momento el Concejo Municipal sobre el tema del convenio y los recursos de ICODER en el proyecto Actívate. Entonces, lo que nos corresponde en este caso, en este caso es que se apruebe y se manifiesta la conformidad con el proyecto Actívate 2027 y con su presupuesto por la suma de 10 millones de colones exactos correspondiente al aporte asignado por el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación entre paréntesis, ICODER, para el periodo 2027. Asimismo, se autoriza al alcalde municipal para suscribir en representación de la Municipalidad de La Cruz el convenio correspondiente al proyecto Actividad de 2027 con el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación, ICODER, una vez que dicho instrumento sea elaborado y remitido por esta institución. Si están de acuerdo, señores regidores. Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba y manifiesta la conformidad con el Proyecto Actívate 2027 y con su presupuesto por la suma de 10.000.000,00 (diez millones de colones exactos), correspondiente al aporte asignado por el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER) para el periodo 2027. Así mismo, se autoriza al Alcalde Municipal para suscribir, en representación de la Municipalidad de La Cruz, el convenio correspondiente al Proyecto Actívate 2027 con el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER), una vez que dicho instrumento sea elaborado y remitido por esa institución. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

5.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-314-2026 firmado por el señor José Adan Bonilla Camacho, inspector Unidad Técnica de Gestión Vial, en el cual solicita el cierre de calles cantonales pertenecientes al cuadrante La Cruz, para la realización de una carrera ciclística con naturaleza de entretenimiento competitivo, de carácter recreativo y estrictamente sin fines de lucro, el día sábado 10 de octubre en un horario de 7AM a 11AM, desde pizza tukos, pasando por el polideportivo, hasta el Liceo Experimental Bilingüe.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea hacer mención, si no, entonces en este caso que se apruebe el cierre de calles cantonales pertenecientes al cuadrante La Cruz para la realización de una carrera ciclística con naturaleza de entretenimiento competitivo de carácter recreativo y estrictamente sin fines de lucro el día sábado 10 de octubre en un horario de 7 AM a 11 AM desde Pizza Tukos pasando por el polideportivo hasta el Liceo Experimental Bilingüe. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cierre de calles cantonales pertenecientes al cuadrante La Cruz, para la realización de una carrera ciclística con naturaleza de entretenimiento competitivo, de carácter recreativo y estrictamente sin fines de lucro, el día sábado 10 de octubre en un horario de 7AM a 11AM, desde pizza tukos, pasando por el polideportivo, hasta el Liceo Experimental Bilingüe. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

6.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-606-2026, firmado por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual realiza solicitud de espacio para recibir al IFAM el día 04 de noviembre del 2026, con el fin de realizar la presentación correspondiente a la asesoría y acompañamiento brindados para la actualización de las tarifas de los servicios de Gestión de Residuos Sólidos, limpieza de vías, cementerio y mantenimiento de parques.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señores, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea accionar algo a la nota. Si no, en este caso se brinda acuse recibido y se recibe el miércoles 4 de noviembre. ¿Horarios que decía ahí, señora secretaria? 30 minutos. Ok, entonces apartamos el espacio para la agenda del Concejo el día 4 de noviembre para recibir el IFAM. Para la presentación del proyecto que indica ahí sobre el tema de las tarifas. Si están, si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse recibido al oficio MLC-DAM-OF-606-2026, firmado por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, y se recibirá al IFAM el día 04 de noviembre del 2026, con el fin de realizar la presentación correspondiente a la asesoría y acompañamiento brindados para la actualización de las tarifas de los servicios de Gestión de Residuos Sólidos, limpieza de vías, cementerio y mantenimiento de parques. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

7-. Se informa al Concejo Municipal que ha sido presentada una denuncia que involucra directamente a una integrante de este órgano colegiado. Considerando que la gestión se encuentra en una etapa inicial y que corresponde resguardar la confidencialidad que legalmente resulta aplicable a la documentación de una eventual investigación preliminar, así como garantizar la imparcialidad del órgano colegiado, esta Presidencia procederá conforme a las atribuciones establecidas en el Código Municipal.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Respecto a la regidora denunciada, deberá dejar constancia de que no participará en la discusión ni votación de los acuerdos que directamente se refieran a la denuncia. De conformidad con el artículo 38— 31, inciso a) del Código Municipal, esta abstención no constituye sanción ni aplica prejuzgamiento. Se dispone que la señora Grettel Salazar Martínez se abstenga de intervenir en la discusión y votación de aquellos extremos en los que pueda existir un interés personal directo, de conformidad al artículo 31, inciso A, del Código Municipal, y por lo tanto corresponde tramitar la abstención y recusación conforme al régimen jurídico aplicable. Con fundamento el artículo 34, inciso A, del Código Municipal, esta presidencia dispone suspender temporalmente la

presente sesión, a efectos de que las personas que legalmente deban intervenir puedan conocer de manera reservada la documentación relacionada con la denuncia, sin que ello implique convertir la sesión en una sesión privada ni emitir pronunciamiento alguno sobre el fondo de la denuncia. Entonces, lo antes mencionado le indico en este caso a la señora regidora. Sí, correcto. De igual manera, este, compañeros, voy a tomar un receso de 25 minutos para sentarnos en discusión para los señores regidores. Si están de acuerdo, señores, si están de acuerdo, quedaría aprobado en sí, aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor. Iniciamos ya, nos indica señora secretaria.

Receso a las 18:05 horas y se retoma a las 18:29 horas.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Compañeros, retomamos la sesión. Y retomamos otros 5 minutos para finalizar lo que estamos discutiendo. Si están de acuerdo, señores regidores, señora regidora Marielos, ¿está de acuerdo? Vamos a retomar por 10 minutos.

Receso a las 18:29 horas y se retoma a las 18:39 horas.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Retomamos la sesión, compañeros. En el receso que tuvimos vamos a finalizar el tema tomando los siguientes acuerdos. Acuerdo número 1: recepción y conocimiento de la denuncia. Tener recibida y conocida la denuncia presentada contra la regidora propietaria Grettel Salazar Martínez, junto con los hechos expuestos y los elementos probatorios aportados, sin que su recepción y conocimiento implique por sí mismo una declaración de responsabilidad ni prejuzgamiento sobre los hechos denunciados. Si están de acuerdo, señores regidores, señora regidora, quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, da por recibida y conocida la denuncia presentada contra la regidora propietaria Grettel Salazar Martínez, junto con los hechos expuestos y los elementos probatorios aportados, sin que su recepción y conocimiento implique por sí mismo una declaración de responsabilidad ni prejuzgamiento sobre los hechos denunciados. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo número 2: apertura del procedimiento administrativo. Considerando que la denuncia contiene hechos concretos individualizados y elementos probatorios que justifican la necesidad de determinar la verdad real de los hechos, disponer la apertura del procedimiento administrativo correspondiente contra la regidora Grettel Salazar Martínez, con pleno respeto de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, verdad real debido proceso y derecho de defensa. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo con 4 votos a favor, 1 en contra por la señora regidora Marielos.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, considerando que la denuncia contiene hechos concretos, individualizados y elementos probatorios que justifican la necesidad de determinar la verdad real de los hechos, disponer la apertura del procedimiento administrativo correspondiente contra la regidora propietaria Grettel Salazar Martínez, con pleno respeto de los principios de

legalidad, imparcialidad, objetividad, verdad real, debido proceso y derecho de defensa. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 3: designación del órgano director. Designar como órgano director del procedimiento administrativo a los señores Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaiciga Corea, José Manuel Vargas Chávez y Argentina Lara Lara, quienes deberán instruir el procedimiento con independencia e imparcialidad realizar las actuaciones necesarias para determinar la verdad real, recibir y valorar la prueba pertinente, otorgar las audiencias y oportunidades de defensa que correspondan y rendir al órgano decisor el informe o recomendación legalmente procesa. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo con 4 votos a favor, 1 en contra.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, designa como órgano director del procedimiento administrativo a los señores Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loáiciga Corea, José Manuel Vargas Chaves y Argentina Lara Lara, quienes deberán instruir el procedimiento con independencia e imparcialidad, realizar las actuaciones necesarias para determinar la verdad real, recibir y valorar la prueba pertinente, otorgar las audiencias y oportunidades de defensa que correspondan y rendir al órgano decisor el informe o recomendación que legalmente proceda.. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José**

Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Y se solicita al señor alcalde municipal el nombramiento de un asesor legal para este procedimiento administrativos. ¿Están de acuerdo, señores regidores? Señora regidora, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al señor alcalde municipal el nombramiento de un asesor legal para este procedimiento administrativo. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 4: separación de las funciones en instrucción y decisión. Hacer constar que el órgano director tendrá a su cargo exclusivamente la instrucción del procedimiento y que la decisión final corresponderá al órgano jurídicamente competente. El órgano director no deberá emitir durante la instrucción un pronunciamiento anticipado sobre la responsabilidad de la persona investigada. Si están de acuerdo, señores regidores, señora regidora, quedaría aprobado en firme definitivo con 4 votos a favor, 1 en contra, la señora regidora Marielos.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, hace constar que el órgano director tendrá a su cargo exclusivamente la instrucción del procedimiento y que la decisión final corresponderá al órgano jurídicamente competente. El órgano director no deberá emitir durante la instrucción un pronunciamiento anticipado sobre la responsabilidad de la persona investigada. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 5, abstención de la regidora denunciada. Hacer constar que la regidora propietaria Grettel Salazar Martínez, por tener un interés directo en el asunto, que le concierne personalmente, se abstendrá de la intervención de la discusión y votación de los acuerdos relacionados directamente con la denuncia y con la apertura y tramitación del procedimiento de conformidad con el artículo 31, inciso A, del Código Municipal. La abstención no constituye sanción ni prejuzgamiento. Si están de acuerdo, señores regidores, señora regidora, quedaría aprobada en firme y definitivo con 4 votos a favor, 1 en contra, la señora regidora Marielos.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, hace constar que la regidora propietaria Grettel Salazar Martínez, por tener un interés directo en el asunto que le concierne personalmente, se abstendrá de intervenir en la discusión y votación de los acuerdos relacionados directamente con la denuncia y con la apertura y tramitación del procedimiento, de conformidad con el artículo 31 inciso a) del Código Municipal. La abstención no constituye sanción ni prejuzgamiento. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**

COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 6: abstención de cualquier otro integrante. Hacer constar que cualquier integrante del Concejo Municipal que tenga interés directo en impedimento y circunstancia que legalmente pueda comprometer su imparcialidad deberá abstenerse de intervenir en la discusión y votación relacionada con este asunto, dejando constancia de ello en el acta. Si están de acuerdo, señoras regidores, quedaría aprobado en firme definitivo con 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, hacer constar que cualquier integrante del Concejo Municipal que tenga interés directo, impedimento o circunstancia que legalmente pueda comprometer su imparcialidad deberá abstenerse de intervenir en la discusión y votación relacionadas con este asunto, dejando constancia de ello en el acta. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Y se dispensa de trámite.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 7: Reserva y custodia de la documentación. Disponer que la denuncia, sus anexos, documentos y elementos aprobatorios sean

trasladados con la reserva que legalmente corresponda durante las etapas en que resulte aplicable, y encargar su custodia al órgano o funcionario competente, limitando el acceso a las personas legítimamente para conocerlo. La reserva no podrá interpretarse como una eliminación definitiva del derecho de defensa de la persona investigada. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firma definitiva por 4 votos a favor, 1 en contra, la señora regidora Marielos.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, dispone que la denuncia, sus anexos, documentos y elementos probatorios sean tratados con la reserva que legalmente corresponda durante las etapas en que resulte aplicable, y encargar su custodia al órgano o funcionario competente, limitando el acceso a las personas legitimadas para conocerlos. La reserva no podrá interpretarse como una eliminación definitiva del derecho de defensa de la persona investigada. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 8: Garantía del debido proceso. Dispone que el procedimiento administrativo se tramite con observación de las garantías constitucionales y legales correspondientes, incluyendo comunicación de los cargos cuando proceda, acceso al expediente en la etapa procesal pertinente posibilidad de ofrecer y controvertir prueba, audiencia, y además garantías del derecho de defensa. ¿Están de acuerdo, señores regidores? Quedaría aprobado en firme definitiva y se dispensa el trámite de comisión por 4 votos a favor, 1 en contra por la señora regidora Marielos.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, dispone que el procedimiento administrativo se tramite con observancia de las garantías constitucionales y legales correspondientes, incluyendo comunicación de los cargos cuando proceda, acceso al expediente en la etapa procesal pertinente, posibilidad de ofrecer y controvertir prueba, audiencia y demás garantías del derecho de defensa. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 9: competencia para la decisión final. Hace constar que el presente acuerdo de apertura y designación del órgano director no prejuzga sobre las responsabilidades de la persona investigada y que, concluida la instrucción, el expediente deberá ser remitido al órgano que jurídicamente resulte competente para adoptar la decisión final, atendiendo a la naturaleza de los hechos y a las consecuencias jurídicas que eventualmente correspondan. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, hace constar que el presente acuerdo de apertura y designación del órgano director no prejuzga sobre la responsabilidad de la persona investigada y que, concluida la instrucción, el expediente deberá ser remitido al órgano que jurídicamente resulte competente para adoptar la decisión final, atendiendo a la naturaleza de los hechos y a las consecuencias jurídicas que eventualmente correspondan.

ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 10: Custodia y trazabilidad del expediente. Disponer que la documentación, actuaciones que conformen el expediente sean incorporadas y custodiadas de manera ordenada dejando constancia de las actuaciones realizadas y el acceso que corresponda a las personas legitimadas. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, dispone que la documentación y actuaciones que conformen el expediente sean incorporadas y custodiadas de manera ordenada, dejando constancia de las actuaciones realizadas y del acceso que corresponda a las personas legitimadas. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 11: constancia en el acta. Disponer que en el acta se consigne la hora, la suspensión y la reanudación de la sesión de la extensión correspondiente, la apertura del procedimiento, la designación del órgano director y los demás acuerdos adoptados, evitando reproducir innecesariamente el contenido íntegro de la denuncia o información cuya divulgación se encuentre

legalmente restringida. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispense trámite de comisión por 4 votos a favor, 1 en contra, de la señora regidora Marielos.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, dispone que en el acta se consigne la hora de suspensión y reanudación de la sesión, las abstenciones correspondientes, la apertura del procedimiento, la designación del órgano director y los demás acuerdos adoptados, evitando reproducir innecesariamente el contenido íntegro de la denuncia o información cuya divulgación se encuentre legalmente restringida. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Marielos Gómez Jiménez: Regidora Suplente).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Siguiendo el orden de esta, la agenda, le pediría a algún compañero que le indique a la señora regidora que haga presencia al recinto. En este caso, señora regidora, ya finalizamos la etapa.

ARTICULO TERCERO

MOCIONES

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: lo cual estamos en la parte 3, que el de la agenda, que es mociones. Mociones no tenemos.

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: 4 asuntos varios. Sí, señora regidora Andrea tiene la palabra.

La señora Andrea Cajina Vargas, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Tengan todos muy buenas noches. Como asunto varios, me gustaría solicitar una inclusión en uno del acuerdo tomado la semana pasada para el pago de las facturas vencidas de transporte. Sería solicitar que dentro del acuerdo tomado se autorice el pago de las facturas vencidas y se incorporen expresamente las fechas correspondientes a las mismas. Siendo estas el 2 de septiembre y el 23 de septiembre del presente año, y se solicite que se autorice expresamente el pago de dichas facturas a la señora regidora Andrea Cajina. Esta solicitud del Departamento de Tesorería porque indica que el acuerdo que se tomó no, no es explícito para el pago de las facturas vencidas, entonces que se incorporara de esa manera. Ese sería el primer asunto vario.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias. ¿Tiene algo, otro asunto ahora de la misma naturaleza o aparte?

La señora Andrea Cajina Vargas, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: No, es aparte.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ok, en este caso lo que podemos hacer, señora regidora, es pasárselo a la señora secretaria para que se escriba de forma literal lo que usted acaba de indicar, el acuerdo que es para el pago de la factura de 2 de septiembre, creo que más de septiembre del transporte, que se habían vencido. Ok, para la señora regidora Andrea Cajina ¿Cuál es el segundo?

La señora Andrea Cajina Vargas, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Vargas.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Entonces, si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor y se dispensa el trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la inclusión al acuerdo N°4-6 de la Sesión Ordinaria N°188-2026, para que dentro del mismo acuerdo se autorice el pago de las facturas vencidas y se incorporen expresamente las fechas correspondientes a las mismas, siendo estas el 2 de septiembre y el 23 de septiembre del presente año, y se autoriza expresamente el pago de dichas facturas a la señora regidora Andrea Cajina Vargas. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Tiene la palabra, señora.

La señora Andrea Cajina Vargas, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: El segundo asunto vario, es de carácter informativo. Sería para referirme a la nota enviada el 24 de septiembre de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, que se conoció el día lunes en sesión extraordinaria. Esto como forma aclaratoria, estuve conversando con el señor presidente de la organización, el señor Gerardo Rodríguez Solís, y nos pareció importante hacer la aclaración para que no hayan malas interpretaciones. En esta nota, la Asociación de Desarrollo solicita el fraccionamiento de las fechas correspondientes a la Feria de Rodeo La Garita 2027. Ya Gerardo Rodríguez

había conversado con mi persona para este tema del fraccionamiento y habíamos conversado acerca de la fecha. Como ustedes saben, el Jobo siempre se mueve acorde a la fecha de Semana Santa, y es en el 2027 la Semana Santa corresponde la última semana de marzo, lo que hace que la garita se mueva hasta la primera semana de abril. El Jobo tiene que hacer la feria de rodeo del 18 al 22 de marzo. Terminamos un Lunes Santo. Entonces, básicamente lo que la nota de La Garita indica es que quieren realizar la feria de rodeo del viernes 2 al domingo 4 de abril, que sería la fecha correspondiente al 2027 que tienen ellos, y aprovechar el sábado y el domingo de la Semana Santa. Entonces, me parece importante aclararlo porque creo que se malinterpretó, se malentendió un poco de la nota, y eso generó que algunas personas creyeran que garita estaba solicitando las fechas que le corresponden al juego, cosa que no corresponde, ¿verdad? Nosotros estamos del 18 al 22 y la garita por naturaleza le correspondería del 1 al 5 de abril. Sin embargo, lo que ellos están solicitando básicamente es un fraccionamiento, que en el reglamento tampoco se estipula el tema de fraccionarlas. Entonces ya creo que eso sería el tema de analizar. Sin embargo, el fraccionamiento que solicita la garita, me parece importante indicar que no genera ni ninguna repercusión negativa en ninguna de las organizaciones que realizamos ferias de rodeo, puesto que en la Semana Santa ninguno de nosotros está calendarizado. Normalmente no se realizan ese tipo de actividades, pero no tenemos afectación ni el Jobo ni Santa Cecilia, que está en la segunda semana de abril. Entonces me parece importante que el análisis únicamente sea como parte del fraccionamiento, pero no como choque de fechas con ninguna de las organizaciones.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Le voy a ser sincero, yo he tenido casi 6 años de estar aquí, siempre a mí se me ha hecho un mundo eso, saberle el tema de la fecha, cuándo le corresponde a fulano, cuándo lo otro. Casi que las asociaciones son eso. Por eso creo que la solicitud del acuerdo era mejor remitir a la administración, que ellos manejan más este tema en conjunto con ustedes.

La señora Andrea Cajina Vargas, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: De hecho, si me lo permiten, me gustaría, en pro de ordenarle un poco al Concejo el tema de las fechas, que sé que les genera bastante problema, me permitiría contactar a las asociaciones de desarrollo que realizamos feria rodeo y solicitarles las fechas que van a estar haciendo sus fiestas en el año 2027. Esto para generarle un calendario al Concejo municipal y que ya ustedes tengan previo conocimiento de las fechas establecidas, y que eso les sirva como una base para cuando soliciten actividades, ya ustedes conocer cuáles son las fechas previas. Una vez que llegue la calendarización aquí al Concejo municipal, que el Concejo pueda remitirlo a los diferentes Concejos de distrito y se genere automáticamente el aval para cada una de las organizaciones. Creo que esto va a generar un mayor control en el tema de calendarización para cada año.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, más bien, señora regidora, por esa propuesta que va a beneficiar al joven y a las demás comunidades antes o después de las, de estas fechas que indica. Por un tema de tiempo, por un tema de marketing, no sé, ustedes sabrán cómo es el tejemaneje. Entonces, sí, señora regidora.

La señora Argentina Lara Lara, Vicepresidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muy buenas noches, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores miembros de este honorable Concejo. Es para referirme un poco con las fechas Bueno, que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, porque este, ya un poco analizando el asunto, verdad, de la semana pasada, este, quiero así como dar énfasis o aclarar un poco el asunto. Yo pienso que esos días que ellos quieren tomar de la Semana Santa, pienso, ¿verdad? Como una buena ciudadana se debe respetar los días de que se, o están en medio de la Semana Santa, la Semana Santa es un tiempo sagrado, yo pienso que para nosotros como, bueno, religiosos en referente, ¿verdad?, a todos los que somos católicos, pienso que se debe de respetar, aunque no esté estipulado en algún reglamento

o algo, pero sí es un tiempo de reflexión, oración, recogimiento, es un momento de paz para la familia, reflexión, espiritualidad, Si nosotros pienso que nos alejamos de Dios y más en una semana tan sagrada, por eso se llama Semana Santa, una semana sagrada, es algo que no sé, se está perdiendo o se está o se va a perder porque prácticamente si ya nosotros no respetamos esa semana Yo creo que, ¿verdad? Nosotros pues, este, ya no sé, creo que nos estamos alejando de Dios, o será porque yo soy un poco muy, muy dada, ¿verdad? A las cosas de Dios, y eso pues yo pienso que eso se debe respetar. En este caso, imagínense pues una semana sagrada, ruidos, ¿verdad? Una feria de rodeo, música, diversiones, se está irrespetando algo, algo muy sagrado en las familias. Entonces imagínense que en vez de unir a las familias, creo que las estamos alejando, las estamos separando de ese núcleo, de ese fortalecimiento que las personas necesitan en el hogar. Entonces creo que eso, eso se va a perder, y si nosotros nos desligamos de la parte religiosa, de la parte espiritual, prácticamente nos estamos metiendo, como dicen, en la parte mundana, verdad, no vamos a tener ese vínculo, verdad, en la parte espiritual. Entonces no es que esté en contra, verdad, de eso, porque yo sé que a mí me encantan las fiestas y eso, pero ya con la parte espiritual yo creo que sí se debe respetar, es algo muy sagrado, lo dice la palabra, algo sagrado. Entonces yo pienso que en esa parte pues las comunidades deben respetar y esa es mi posición y pues de mi parte pues no lo veo, no lo veo a bien. Entonces esa sería mi posición y muchísimas gracias, señor presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora regidora. Sí, señora regidora Andrea.

La señora Andrea Cajina Vargas, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Con respecto a lo que indica la compañera Argentina, entiendo claramente la posición de ella con el tema religioso y con el tema de la Semana Mayor, Sin embargo, como bien lo indica, no hay una base legal de prohibición en el

reglamento de los festejos para que no se puedan realizar ese tipo de actividades durante la Semana Santa. Para este tipo de respuestas creo que tendríamos que tener una base legal para poder intervenir y no dar la aprobación en ese caso. Y también habrían varias cosas que analizar en el reglamento si se requiere una modificación del Concejo para este fin, tomando en consideración que los festejos del Jobo inician el día jueves y por la extensión de un día más, a un quinto día, el Jobo estaría terminando el Lunes Santo, la Feria de Rodeo. Entonces, en caso de que se haga una modificación en el reglamento para la prohibición de la Semana Santa, del festejo de Feria de Rodeo en Semana Santa, estarían obligando al Jobo a iniciar los festejos el día miércoles sin darle la opción de que se pueda utilizar el día Lunes Santo. Entonces creo que ahí, para hacer una modificación en el artículo e inclusión del no uso de la Semana Santa, tendrían que hacer un análisis previo bastante profundo. Muchas gracias.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Solo recargo final este tema: la solicitud de la garita años anterior, no sé si fue el anterior, era más bien en beneficio de la Iglesia Católica. Entonces Entonces es un tema que nosotros tenemos una percepción, pero también tenemos que respetar los criterios de cada comunidad en sus eventos. Este, no queda nada más darle acuse recibido a la información que nos da la señora Andrea sobre la explicación sobre la calendarización sobre los festejos del Jobo con el distrito La Garita. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa trámite comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, da acuse recibido a la información que da la señora Andrea Cajina Vargas: Regidora, sobre la explicación sobre la calendarización sobre los festejos del Jobo con el distrito La

Garita. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Compañeros, voy a tomar un receso, y tiene que ser un receso, y yo sé por el tema de la transmisión, pero voy a tomar un receso de 5 minutos, ya que el día de hoy hay una situación que los regidores necesitan saber, un tema sobre una situación en el departamento de secretaría, lo cual al ser un tema de manera confidencial, lo cual ella no puede abordarlo, tiene que— voy a tomar el receso para que le haga la explicación y tengan la tranquilidad de los señores miembros de este Concejo. 5 minutos, compañeros, porque creo que es el tiempo prudencial, me indica la señora secretaria, para así retomar la sesión. Si lo permiten, señoras regidores. Ok, vamos a esperar que la señora regidora—

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Me imagino que para este tema es el receso. Hoy tuvimos la visita del OIJ al departamento de secretaría de este Concejo Yo, por medio del grupo de WhatsApp que tenemos los compañeros regidores, solo los propietarios, pregunté que cuál había sido el motivo. Sin embargo, la señora secretaria dijo que son temas bastante delicados y que ella prefiere guardar la situación como confidencial. Lo traigo acá porque mi interés como regidora es saber qué está pasando, y principalmente porque sucede en ese departamento que nos compete a nosotros. Estoy de acuerdo que si es un tema confidencial se maneje de la manera correcta. No sé si el compañero por eso lo está solicitando, pero en mi caso sí me interesa saber cuál fue el motivo por el cual el OIJ hoy vino acá a solicitar documentación al respectivo departamento. Entonces, este, si en realidad la señora pues está en la razón, la compañera, la respeto, pero sí yo quiero que se tome un acuerdo, que si se va

a proteger, por lo menos la señora nos informe a cada uno de los regidores que creo que tenemos derecho de saber qué es lo que está pasando. Gracias, señor presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Bueno, yo no puedo especular porque no conozco ni siquiera la naturaleza de lo que vino al departamento, ni como presidente, ni como regidor, ni como ciudadano. Espero expresamente, por eso pido el espacio nada más para tranquilidad de ustedes, para que ella haga la aclaración de lo que pasó. No satanicemos el momento. Tal vez un tema nada más de procedimiento, pero pues así pues la ley a veces lo compete. Entonces, si les parece entonces, compañeros, tomar el receso. Vamos a tomar el receso 5 minutos. Entonces, señora secretaria, para que nos evacúe las dudas.
Receso.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Retomamos la sesión, compañeros, donde la señora secretaria hace explicación de la situación, por lo cual, por protocolos y procedimientos, pues se presentó en este caso los miembros de OIJ, este, para la información que correspondía. No sé si algún compañero tiene. Sí, señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Yo traigo varios asuntos. Este, el primero que quiero mencionar es que se converse con los encargados No sé quién es el que lleva el control del material que se está entregando de parte de la empresa. Recibí una llamada en el cual me indicaban que prácticamente lo que se estaba transportando era barro. Entonces me parece que se debe supervisar y velar porque los servicios que adquiera la municipalidad debe cumplirse como está estipulado. Y recuerden que ya estamos haciendo una inversión que se está pagando y que tampoco es poco dinero el que hay. Entonces, por favor, que se

les indique a los encargados de tener cuidado en esa situación. Luego, el otro, este, voy a solicitar que se haga una investigación y si se tiene que formar un órgano que se realice. Yo les informé a los compañeros que un día de estos fui a Santa Cecilia, y de hecho siempre que andaba en las comunidades la gente me indica que por qué las máquinas están encendidas y no hay nadie. Yo lo que le indiqué a las personas que me dijeron eso, que una cosa es decirlo y otra cosa es contar con la prueba. Entonces, que yo no puedo hablar eso sin tener prueba. Ya tengo la prueba, solo necesito que me indiquen a quién se la tengo que enviar. Pero no es posible que luego de las horas que finaliza la jornada laboral de cualquier funcionario dejen máquinas encendidas para marcar el horímetro. No, no quiero referirme al por qué lo hacen, yo sí lo tengo claro. Que sea la investigación quien defina eso. Pero también no podemos permitir que una persona externa a la municipalidad sea la persona encargada que va a apagar la máquina luego de cumplir ciertas horas. Ese día yo llamé al compañero Julio para que él fuera testigo de lo que estaba pasando. Conversé con la gente de la bomba, con los pisteros, y me indicaron que esta situación es de todos los días. No es esporádicamente. Y la persona que apenas me vio que yo estaba tomando fotos y haciendo el video se dirigió a apagar la máquina. También tengo fotos de eso. Entonces yo necesito que se abra un procedimiento porque esto no puede estar pasando. Me queda la duda también, pero eso más adelante se tomará algún acuerdo porque también me preocupa este el tema del combustible. Pero aquí es donde me queda la duda, porque aquí hay un sistema que se supone que funciona, pero no sé cada cuánto lo revisan o si no están pendientes. Pero sí me gustaría que me indiquen, que se tomen acuerdo para que sea la administración quien haga la investigación lo más pronto posible y que me indiquen a dónde tengo que enviar las pruebas que tengo. Ese es el primer punto.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Me indicó dos asuntos varios, señora regidora. El primero es

indicarle a los encargados, a los encargados de la unidad técnica, sobre el tema de la fiscalización de materiales que se está recibiendo en Santa Cecilia.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Así sería, sí, correcto, el que están llevando ahí en la bomba donde Don Suso. Ok, entonces en este caso, que sea el que, el que hicieron la licitación, no sé si es su base y préstamo, creo.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ok, me imagino que ellos deben de saber específicamente de su procedencia. Entonces, compañeros, en este caso remitirles lo que acaba de indicar la señora regidora sobre el tema de la fiscalización por el tema de materiales que se está recibiendo en el distrito de Santa Cecilia. Los que estén de acuerdo, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite lo que indica la señora regidora Grettel Salazar Martínez, sobre el tema de la fiscalización por el tema de materiales que se está recibiendo en el distrito de Santa Cecilia. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Y el segundo que hace la solicitud sobre el tema de la máquina sería remitirla a la administración para que proceda. Sí, señor alcalde.

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias. Es que tal vez para, para aclarar cómo es el procedimiento ante una denuncia, si lo hacen con un asunto varios y mediante un acuerdo, obviamente nosotros lo vamos a recibir. Pero si revisan el reglamento autónomo, probablemente o lamentablemente va a estar prescrito. Es que aquí hoy con el asunto vario ya se adelantó la denuncia, y una vez que es conocida tenemos 3 días para iniciar el proceso. Al ventilarlo hoy públicamente, este, pues ya lamentablemente empezamos mal el procedimiento, nos pueden hacer llegar el acuerdo. Pero probablemente les comento cuál es el procedimiento. El procedimiento es, cuando hay un anuncio de este tipo, siempre hay que dirigirla directamente. Hay dos posibilidades: o van directamente a Recursos Humanos o la dirigen directamente a Alcaldía. Nosotros hacemos toda la investigación preliminar de de la situación que se está refiriendo. Si hay pruebas, mucho mejor, revisamos. Y el Departamento de Recursos Humanos hace una valoración sobre si la denuncia presentada tiene el sustento para iniciar el, o abrir. Es una recomendación que hace el Departamento de Recursos Humanos a la alcaldía, el respectivo órgano director. Este, entonces pues creo que ya en los tiempos ahí se nos va a dificultar. Pueden tomar el acuerdo, pero yo le agradecería a la señora regidora que mañana a primera hora se apersone con el Departamento de Recursos Humanos. Este, O si gusta, le puedo asignar un abogado de la administración para que tal vez no lo haga con la alcaldía, porque al final yo tampoco me puedo adelantar porque voy a, probablemente, si se realiza el órgano director, tendría que ser el órgano decisor y no podría delegar esa parte. Entonces, este, ella tendría que, como ella lo considere mejor, si es con recursos humanos o con uno de nuestros abogados. Con todo gusto le colaboramos para que mañana a primera hora, o en el momento que lo diga, este, pueda presentar la respectiva situación que hoy indica. Yo asumo que tal vez no se han compartido todos los elementos de lo que ella indica, y si existen otros elementos, pues sería importante que quede claro en la, podemos llamarlo, en la denuncia que ella desea presentar. Si lo hacemos mediante un acuerdo,

probablemente yo se lo traslado a Recursos Humanos. Recursos Humanos va a tener que igual hacer una indagatoria previamente con la señora regidora, si tiene testigos, con los testigos. Pero eso es un proceso que inmediatamente se conoce por los funcionarios tiene plazos y tiene que ser en el menor tiempo posible. Y conociendo cómo funciona, digamos, el Concejo municipal en pleno, me preocupa que no podamos cumplir con dichos plazos, que a nivel administrativo, por ejemplo, se reducen mucho porque es en días hábiles. Nada más como una manera de sugerencia, igual lo trasladan, pero el momento que me llegue el acuerdo, que puede ser mañana, el viernes o el lunes, ya eso depende de la carga de labores que tiene la secretaría. Este, ese sería la situación. Nosotros, en un acuerdo, no vamos a tener todos los elementos para poder hacer la indagatoria correspondiente, y vamos a requerir evidentemente el apoyo de, en este caso, la persona que denuncia y de todas las pruebas que va a presentar. Gracias.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Señora regidora, escuchó los dos panoramas. ¿Qué le parece? Usted se va a presentar entonces como él indica. Entonces, ok, entonces señor alcalde, como indica, ella se va a presentar mañana entonces para Recursos Humanos o con abogado. Ok, ok, entonces la señora regidora mañana se va a personar como corresponda para hacer lo que corresponde en tiempo y forma como lo instruyó el señor alcalde. Si están de acuerdo, señores regidores. Señora regidora Viviana, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, se presentará la señora regidora Grettel Salazar Martínez, mañana como corresponda para hacer lo que corresponde en tiempo y forma como lo instruyó el señor alcalde, sobre

denuncia de maquinaria que dejan encendida en el distrito de Santa Cecilia. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Tiene la palabra, señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias. El siguiente es que nos indiquen, o bueno, que nos cedan a un asesor para los documentos confidenciales que están pendientes y para un órgano que también falta. Entonces para indicar a la administración que nos facilite la persona que nos va a acompañar en este proceso que falta.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ok, entonces en este caso sí hay unos, son más bien, quiero aprovechar ese tema porque creo que esos documentos en su momento cuando lo vimos, señor alcalde, para ponerle un poco de contexto, nosotros lo íbamos a resolver con el famoso asesor que realmente no lo hemos tenido. Y yo sé que hemos más bien recargado a la administración en vista de que tenemos esos recursos que ya bien, bien se hubieran aprovechado y no se ha logrado. Entonces, pero sí nos surge también ver esos, esos documentos porque dentro de su orientación tiene materia jurídica para así poder responder. Entonces, en este caso, compañeros, remitirle al señor alcalde. Sí, señor, gracias.

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ahí Tal vez yo sí les agradecería que instruyan a la secretaría para que me indique cuáles son los procedimientos, porque bueno, ustedes saben muy bien que yo trato de no involucrarme en esos procesos que ustedes han declarado de

forma confidencial. Y con gusto, los que tienen aún pendiente el acompañamiento de un asesor, coordinar directamente con la secretaría para para asignarlo, porque bueno, en realidad yo no llevo línea de todos los casos, y si no se me indica, pues a veces hasta se me dificulta saber cuál es el asesor más adecuado. Entonces creo que ahí es una buena, lo necesario y lo correspondiente, o lo respectivo más bien, es que se instruya a la secretaría para que coordine con la administración los procesos que, como dice la señora regidora, tienen pendiente la asignación de un, o sea, el acompañamiento, el apoyo con un abogado. Hace algunas semanas ya me habían remitido un acuerdo similar, ya se asignó ese abogado. Entonces, en realidad, en este momento desconozco cuáles estarían pendientes, pero con todo gusto, en lo que podamos apoyarles, lo haremos.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Entonces, ¿qué les parece, compañeros, tomar el siguiente acuerdo. Instruir a la secretaría para coordinar con la administración para la asignación idónea de un asesor o asesores jurídicos en documentación confidencial que urge al Concejo municipal. Sí, señor alcalde, gracias.

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ahí sería importante que la secretaria mantenga, no sé si con la presidencia y con la señora regidora, la comunicación de cuáles son los procesos que que van a requerir eso, porque no vaya a ser que nosotros decidamos algunos y aún queden algunos pendientes, para que ustedes estén tranquilos de que se asignaron todos.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: No, no, creo que ya, creo nos queda nada más eso, ese material de momento. Entonces, si están de acuerdo, compañeros, señora regidora, que

no lo veo, quería aprobado en firme definitivo y se dispensa el trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, instruye a la secretaría del Concejo Municipal, para coordinar con la administración para la asignación idónea de un asesor o asesores jurídicos en documentación confidencial que urge al concejo municipal. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Tiene la palabra.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias. El siguiente es una queja que me hicieron y yo considero que deberían trasladarla a la administración y no decírsela a uno, pero igual uno cumple. Es sobre la limpieza de caños, que hay lugares que están sumamente sucios. Entonces, que se le indique a Martín o a Cindy que busquen la manera de cómo los compañeros realicen la limpieza de caño. Algo que yo sí he notado es que que como que todos caminan en grupito, entonces no van a dar abasto de terminar. Considero que se les debe delegar, me imagino que así funciona, pero no sé si luego se lo cumplen ciertos sectores para que ellos puedan hacer su trabajo. Pero yo que sí los he visto y que le tengo mucho respeto a los compañeros, este, sí, sí vi ese error Hoy me los topé a todos ahí por Abastecedor Castro, ahora donde es Los Catrachos, y habían 3 funcionarios prácticamente limpiando el mismo lugar. Entonces, a manera de comentario para que el señor alcalde pues le informe al departamento que corresponde.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. En este caso, se remitirá la queja al Departamento de Administración para que proceda con el departamento correspondiente. Si están de acuerdo, quedaría aprobado en firma definitiva y se dispensa el trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite la queja al Departamento de Administración, para que proceda con el departamento correspondiente, sobre una queja que le hicieron a la señora regidora Grettel Salazar Martínez sobre la limpieza de caños, que hay lugares que están sumamente sucios. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Otro asunto, me faltan 2 ya para que nos vayamos. No, volviendo a lo que dijo la compañera, este, Argentina, yo considero que debemos respetar la Semana Mayor. Muchos todos, me incluyo, estamos en el mundo, pero hay que tratar de rescatar todo eso que nos inculca la Iglesia y no se debe de perder, es una tradición, es algo que da valores en las personas. Entonces sí considero que pueden realizar festejos en cualquier fecha, tenemos todo el año, pero la Semana Mayor se debe respetar. Solo como comentario, ¿verdad? Y para terminar, este, hay una situación, yo creo que en la reunión que tuvimos pues Julio la logró escuchar, a qué me refiero, es algo confidencial, pero sí me gustaría verlo la próxima semana por respeto quería pedirle a la administración que se proceda a nombrar a otra secretaria solo para este tema, porque si bien es cierto nosotros podemos tomar decisiones, pero así como me hicieron a mí salir hoy

de este recinto, le va a tocar a la compañera también salir. Y nadie tiene la responsabilidad aquí hacer actas. Entonces sí quiero pedir que se tenga a alguien acá para hacer un proceso.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Viera que ahora sí me perdí sinceramente porque no sé cómo actuar de esta manera. Tendría que yo hacer las consultas pertinentes porque no, si gusta, no tengo ningún problema, digamos que haga las consultas y que no se tome hoy el de igual manera, usted puede hacer las consultas, digamos, de lo que usted está solicitando para así uno ponerlo.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Es que, digamos, yo lo que tengo claro, lo siguiente: aquí la persona encargada de levantar actas es secretaría, nadie más. Entonces no podemos delegar a nadie de nosotros, ni a la vicealcaldesa, ni nosotros como regidores. Nosotros tenemos otra responsabilidad. Entonces, cuando se trate del tema, debe haber una persona que alce lo que está pasando. Ya, entonces no me parece de acuerdo que sea la señora en un proceso que tal vez ella le afecta o algo esté a cargo de esa situación. Pero, pero no hay ningún problema si lo podemos consultar, no tengo ningún problema, y lo podemos ver la próxima semana para que no haya problemas de nada.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, considero mejor conversar bien el tema para así uno poder hacer la consulta correspondiente. Sí, señor alcalde.

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Yo también me perdí, pero bueno, este, si entiendo bien, aparentemente podría presentarse un proceso donde es parte interesada la secretaría y que por

lo tanto la van a recusar, o podrían recusarse, o ella tendría que inhibirse, y que evidentemente pues en esa condición estaríamos sin secretaría. O sin secretario. Ahí lo que yo indicaría es que si hay alguna situación que tenga esos elementos, se converse directamente con la presidencia. Como, como cualquier otro proceso, se valora en conjunto por parte de los señores regidores, y en caso de que se vaya a presentar una recusación en alguna sesión, lo comuniquen previamente a la administración para que existen muchas formas. Una forma muy diplomática podría ser que previamente, en la sesión anterior, se le brinde ese día vacaciones a la secretaria, se le dé un permiso sin goce de salario, se le dé— hay muchas formas. Pero sí, efectivamente, sería en vista del, como dice la señora regidora, de que es una situación atípica, sí debe de ser planificada. Por lo menos una semana de anterioridad, porque no nos van a venir a decir aquí que recusan a la secretaria y en ese momento sí estaríamos materialmente, sería imposible poderla sustituir, no podría buscar a alguien ni nada por el estilo. Pero si lo coordinan con la presidencia, nos informan y nosotros con todo gusto coordinamos para que ese día no se vaya a presentar una situación como la expresada. Nada más creo que es un tema de coordinación.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ok, entonces, señora regidora, vamos a conversarlo para materializarlo y así conversarlo también con los miembros del Concejo, y así proceder como, y como corresponda, para así evitar alguna situación a futuro.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, gracias, señor presidente. Sí, hagamos las consultas, no tengo ningún problema, pero sí me preocupa algo. Dependiendo la decisión que se tome en el momento, cuidando mi integridad y también de la compañera, sí me gustaría que, en algún momento, como nosotros tenemos relación directa con ella en documentación y todo, ver la manera de cómo hacerlo lo más sano posible, porque no quiero que eso se malinterprete tal vez para otras situaciones

y y estar acusada por un acoso laboral. Entonces me gustaría que, en algún momento, si se realiza eso, coordinemos para bien, para ver con quién puedo ver el tema que se refiere a Secretaría del Concejo.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. ¿Algún otro compañero con algún asunto vario? No. Entonces, compañeros, estamos finalizando en el punto 5. Cierre de sesión. Tenga una excelente noche.

ARTICULO QUINTO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:29 horas.

Julio Camacho Gallardo	Paola Gonzaga Miranda
Presidente Municipal	Secretaria Municipal a.i